

CIRCULAR DE GERENCIA 52-1.-

FORMA DE PROCEDER PARA LAS COMPRAS DEL CLUB DEPORTIVO.-

- 1°) Tienen derecho a solicitar la adquisición de materiales las siguientes personas:
  - a) Directores del Club
  - b) Jefe de Departamentos
  - c) Presidentes de Rama
- 2°) Toda solicitud de adquisición de materiales de cualquiera índole que sea debe presentarse con la anticipación suficiente que permita solicitar las cotizaciones respectivas.-
- 3°) Esta petición será dirigida al Director Gerente del Club y entregada al Secretario de Ramas.-
- 4°) Con el V° B° del Director Gerente pasará la petición al Departamento de Contabilidad.-
- 5°) El Departamento de Contabilidad consultará las posibilidades de crédito de las diferentes casas proveedoras y confeccionará la orden respectiva según sea el caso.-
- 6°) La orden antes nombrada acompañada de la petición autorizada pasará a la firma del Director Gerente.-
- 7°) Los interesados deberán retirar las órdenes en la Secretaría de Ramas.-

Eduardo Tironi Arce  
Director Gerente

Santiago, 15 de Febrero de 1952.